



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-GRA-PRIDER/OEC (2)**

1	NÚMERO DE ACTA		1
----------	-----------------------	--	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
----------	-------------------------------------

En la ciudad de Ayacucho, del día 03 del mes de junio del 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 13-2025-GRA-PRIDER/OEC (2), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 HP A MAS, A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN REPRESA CHANQUIL Y EL SISTEMA DE RIEGO CHANQUIL, INCARACCAY DEL DISTRITO DE CANGALLO - CANGALLO - AYACUCHO", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
----------	--

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

Conductor del procedimiento	CPC. ROBERT V. MALLCCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
-----------------------------	--------------------------------	---------	----------	--------------	--

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
----------	-------------------------------------

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CAMPO AUQUILLA S.A.C.	S/ 195,421.00

5	BASE LEGAL
----------	-------------------

Artículo 56, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
----------	-------------------------

El Órgano Encargado de Contrataciones, según resultados de evaluación y calificación otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
----------	--

RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES.